

- Si evidencias un hecho irregular llama al número telefónico de Línea Ética y procura entregar la mayor información posible
- Una contestadora automática recibirá tu reporte a cualquier hora del día.
- La información se mantendrá en absoluti
- Recuerda, todas las lamadas son importantes y se investigará cada caso.

Llama al: 04-3726709





El presente Código de Ética constituye el marco común de comportamientos principios y normas que sustentan la manera como conducimos nuestro trabajo diario y enfrentamos día a día nuestro entorno empresarial.

Se considera de cumplimiento obligatorio para accionistas, directores colaboradores, así como cualquier persona que represente en forma directa a indirecta a Consorcio Nobis.

ie fundamenta en la Misión, Visión y Valores de Consorcio Nobis, y por tanto s cumplimiento es clave en la preservación de nuestra cultura y la consecución d nuestros objetivos.



Emprender y generar progreso para el Ecuador con base en la innovación, la excelencia profesional y fuertes principios éticos.



Ser un conglomerado líder de empresas internacionales, reconocido por su excelencia empresarial y la fortaleza de sus valores.



VIVIMOS NUESTROS VALORES

Fe en nuestro país y compromiso con su desarrollo

Creemos que el Ecuador es un país de grandes riquezas y que, con una gestión empresarial efectiva, solidaria y comprometida aportaremos significativamente al desarrollo humano y económico del país.

Integridad

Somos trasparentes y correctos en todos los actos de nuestra vida personal y profesional.



Creatividad

Mejoramos al buscar inteligentemente nuevas formas de hacer las cosas, aplicando un enfoque creativo, pensando de manera innovadora y asumiendo nuevos retos.

Trabajo en equipo

La sinergia entre las personas, la unión armónica y respetuosa de sus talentos y habilidades, son la base para que nuestra visión se cristalice.



Perseverancia

Somos optimistas, confiamos en nuestras capacidades y sabemos que generando sinergias saldremos airosos y con determinación de las situaciones adversas. La crisis es una oportunidad para fortalecernos.

CÓMO UTILIZAR EL CÓDIGO

Es importante que realicemos la lectura completa del Código de Ética para que conozcamos las normas y principios establecidos para el buen cumplimiento de nuestro trabajo.

Ningún documento puede anticipar y abordar todas y cada una de las situaciones que pueden producirse. Sin embargo, si nos enfrentamos ante cualquier escenario que consideramos atípico o ilegal; plantéese las siguientes preguntas:

- 1. ¿Está dentro de los parámetros del Código de Ética?
- 2. ¿Es legal?
- 3. ¿Está en línea con nuestros principios y valores?
- 4. ¿Cómo pueden afectar mis decisiones a nuestras empresas?
- 5. ¿Puedo justificar mi decisión?
- 6. ¿Estaré tranquilo si mi decisión se hace pública interna o externamente?

Si hemos respondido negativamente a alguna de estas preguntas o si tenemos alguna duda al respecto, la regla de oro consiste en consultar a nuestro jefe inmediato o reportarlo a la Línea Ética 04-3726709.

UN CANAL DE CONFIANZA Y COLABORACIÓN



En Consorcio Nobis vivimos una cultura de confianza y colaboración donde cada uno de sus integrantes pueden reportar, de manera anónima, cualquier situación atípica, ilegal que se detecte en la organización.

Reportemos con seguridad a la Línea Ética 04-3726709 Las 24 horas del día, los 7 días de la semana

¿Quién administra la información?

Debemos estar tranquilos, la información que proporcionemos a la Línea Ética es privada y se mantendrá en el anonimato y solo será revisada por el Comité de Ética.

CÓDIGO DE ÉTICA

"Las grandes organizaciones basan gran parte de su éxito en códigos que las identifican y que trazan un claro camino a seguir en todas sus actividades y decisiones"

label il obea de decel

Isabel Noboa de Loor PRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTOR

Wald Roue.

Isabel María Romero de Campana DIRECTORA

Opprosponeral Melissa Romero de Zurita DIRECTORA

DIRECTOR EJECUTIVO

Gobierno Corporativo

La Junta Directiva de Consorcio Nobis es la responsable de velar por los intereses de nuestros accionistas, colaboradores, clientes y proveedores.

Conflicto de intereses

Nuestros intereses personales deben estar siempre alineados a los intereses de la Compañía. Si bien es recomendable fomentar relaciones mutuamente beneficiosas con clientes y proveedores, debemos evitar situaciones que provoquen conflicto y mucho menos influir en decisiones comerciales para beneficio propio.

Si nuestros intereses personales entran en conflicto con los intereses del Consorcio, debemos informar a nuestro jefe inmediato y buscar asesoría que nos permita encontrar la mejor solución para beneficio de todas las partes.



Transparencia

Asumimos el compromiso de promover total transparencia en los mercados que operamos. No participamos directa o indirectamente en demandar u ofrecer cualquier clase de soborno. No ofrecemos ni aceptamos regalos o atenciones que constituyan una violación de leyes o que pudieran afectar, o parecer que afecte, el juicio profesional con el que realizamos nuestro trabajo.

Registros contables y financieros

Somos estrictos en el uso de las normas y principios contables de general aceptación. Informamos a las autoridades de control sobre nuestra situación financiera con fidelidad y exactitud. Tenemos procesos internos adecuados que garantizan la veracidad de la contabilidad y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentos en la entrega de nuestros informes financieros.







Uso debido de activos y confidencialidad

Mantenemos la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información confidencial que está a nuestro cuidado. Es nuestro deber controlar y evitar que en cualquiera de las instancias o dependencias de las empresas de Consorcio Nobis se haga uso indebido de dicha información o que la misma sea conocida por personas que no tengan autorización para ello. Protegemos y cuidamos los activos que se nos han confiado, somos responsables por el uso cuidadoso y la correcta administración de los mismos.

Comunicaciones

Nos comprometemos a entregar a nuestros accionistas, colaboradores y demás grupos de interés, información abierta, transparente y oportuna. Realizamos nuestro trabajo, haciendo buen uso de los sistemas de comunicación que están a nuestro alcance, consideramos inaceptable que estos recursos, sean utilizados para fines de procesar, enviar, recuperar, acceder, visualizar, almacenar, imprimir o de cualquier otro modo difundir materiales e información que sea de carácter fraudulento, acosador, amenazante, ilegal, racial, sexista, obsceno, intimidante, difamatorio o de cualquier otro modo incompatible con la conducta ética profesional que nos caracteriza.





Relaciones con entidades públicas y autoridades

Todas nuestras relaciones con entidades u organizaciones del Estado, las manejamos a través de quienes han sido autorizados por la Presidencia Ejecutiva y deberán estar guiadas por un espíritu de estrecha cooperación, cordialidad y respeto; sin perjuicio de mantener la confidencialidad en los casos en que expresamente resulte necesario.

Relaciones con los proveedores

Fundamentamos la contratación de proveedores para adquisición de bienes y servicios en base a criterios técnicos, profesionales y éticos, pagando el precio justo con la más alta calidad que permita optimizar el destino de nuestros recursos.

Ambiente de trabajo y Cuidado Ambiental

Nuestras Empresas cuentan con medios de seguridad adecuados, que ofrecen un ambiente saludable para nuestros clientes, compañeros de trabajo y público en general.

En las propuestas y ejecución de negocios por parte de Consorcio Nobis, siempre identificaremos y consideraremos los riesgos de carácter ambiental y cualquier otro que pueda afectar la seguridad, el patrimonio e imagen de nuestras empresas.

Lealtad y cordialidad

En todo nuestros actos, y especialmente durante el desarrollo de nuestras actividades de trabajo, mostraremos una permanente actitud de cooperación, lealtad y rectitud para con nuestras Empresas, sus clientes y nuestros compañeros de trabajo.

Nuestro ambiente laboral está definido por un trato respetuoso en todos los niveles de la organización y por tanto ninguna practica de acoso, abuso o discriminación es permitida.





etica 04-3726709

Administración Diligente

Nos informamos diligentemente sobre la gestión de nuestros equipos de trabajo, preparamos adecuadamente las reuniones, promovemos la investigación y tomamos decisiones activamente. Nos mantenemos con firmeza y confianza en el desarrollo de cada uno de nuestros proyectos.

Responsabilidad

Cada colaborador es responsable por el conocimiento de todas las leyes y reglamentos pertinentes a nuestro trabajo, incluyendo el presente Código.

La aplicación efectiva de lo descrito en este Código, depende ante todo de la profesionalidad, la conciencia y el buen criterio de todos quienes conformamos Consorcio Nobis. Tenemos el deber de informar a nuestros superiores, sobre cualquier conducta que creamos, puede constituirse en una violación a las leyes o a nuestro Codigo de Ética.

El incumplimiento de este Código de Ética, está sujeto a sanciones disciplinarias incluyendo la terminación del contrato.